

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 831

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Definiciones** discriminatorias que aparecen en algunos diccionarios, sin aclarar que se trata de conceptos despectivos o peyorativos. Expresión de rechazo. **Brawer**. (143-D.-2012.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Brawer por el que se expresa rechazo a las definiciones discriminatorias que aparecen en algunos diccionarios respecto a ciertos colectivos sociales, sin aclarar que se trata de conceptos despectivos o peyorativos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su rechazo a las definiciones discriminatorias contenidas en los diccionarios, por ejemplo, en el diccionario enciclopédico *El pequeño Larousse ilustrado* edición 2012 y en el diccionario en línea de la Academia Argentina de Letras alojado en [www.aal.edu.ar](http://www.aal.edu.ar), que sin efectuar ningún tipo de aclaración acerca de que se trata de conceptos despectivos o peyorativos, afectan a los pueblos gitanos y judíos; alentándose a que en adelante los autores y editores de este tipo de publicaciones tomen recaudos para no reproducir definiciones de esta índole en aras de consolidar un lenguaje pluralista y no discriminatorio.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2012.

*Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.\* – Horacio Pietragalla Corti. – Ricardo L. Alfonsín. – Elsa M. Álvarez. – Omar S. Barchetta. – Raúl E. Barrandeguy. – Stella M. Córdoba. – Nora G. Iturraspe. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – María G. Ocaña. – Héctor H. Piemonte. – Silvia L. Risko. – Aída D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas. – Gladys B. Soto.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Brawer, por el que se expresa rechazo a las definiciones discriminatorias que aparecen en algunos diccionarios respecto a ciertos colectivos sociales, luego de su estudio decide modificarlo, dictaminarlo como proyecto de resolución y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su rechazo a las definiciones discriminatorias que aparecen en algunos diccionarios respecto a ciertos colectivos sociales, sin aclarar que se trata de conceptos despectivos o peyorativos.

*Mara Brawer.*

\* Preguntado el diputado Jorge Rivas por el sentido de su voto, decidió firmar el presente dictamen. Andrea Fabiana Granson, jefa de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.